



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA  
13 de octubre de 2022

### ACTA No. 29/2022

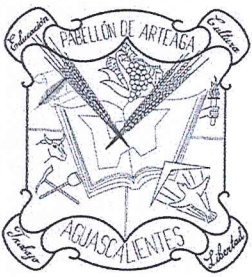
Siendo las diecisiete horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. Olivares a

Página 1



integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

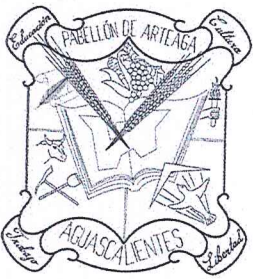
**Tabla 1: Lista de Asistencia**

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Sindico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 13 de octubre de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 69 del Código Municipal, se declararon formalmente instalados los trabajos de la presente sesión. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

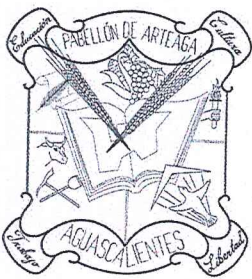
#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2022.
5. Asuntos en Cartera.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 de Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022, marcada con el consecutivo 28/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 28/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto no se registraron intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones, y para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022, marcada con el ordinal 28/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*

Página 4

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

*¡Va por Pabel!*



el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022 marcada con el consecutivo 28/2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

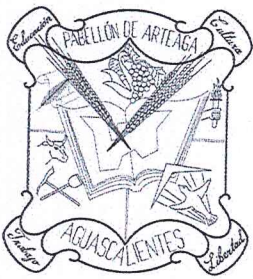
Para continuar con la sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto referente a los asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió a hacer del conocimiento de los presentes que no existen asuntos en cartera.

El Alcalde agradeció al Secretario y al no existir asuntos que tratar al respecto se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, y se le solicitó al Secretario informará el siguiente punto a evacuar.

En estos términos se declaró desahogado el quinto punto del orden del día y en consecuencia, se informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al de asuntos generales. Solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose las **siguientes intervenciones:**

- a) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUÍZ**, quien, en uso de la voz, dio cuenta al pleno del oficio SG/DGSP/CPL/1562/2022 turnado por el poder Legislativo del Estado de Aguascalientes en el que se remite la

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*



minuta constitucional de la reforma a la fracción XXXVII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Ante la solicitud realizada por la Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz, el Presidente Municipal instruyo al Secretario para que consultara en votación económica si procedía dar el tratamiento de asunto urgente.

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a levantar la votación económica respecto al asunto presentado con carácter urgente.

**Tabla 2.** Registro de votación económico

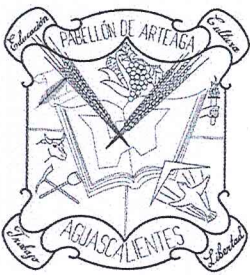
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz			
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>0</b>

Una vez realizada la votación el Secretario le informó al Presidente que el carácter urgente fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el asunto propuesto por la Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicito a los integrantes del Cabildo que desearan participar en

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. Olivares



el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, sin embargo, no se registraron participaciones.

En esa virtud, para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación nominal, la aprobación de la Reforma Constitucional, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, fracción II y 154 del Código. Para lo cual el Secretario se sirvió nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requirió el sentido de su voto, quedando de la siguiente manera:

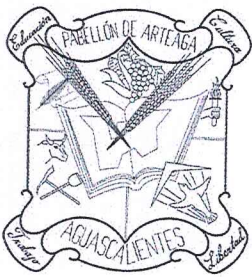
**Tabla 3.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz			
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>0</b>

Acto continuó el Secretario le informó al Presidente que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, por lo cual en términos de la votación con la que se dio cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró aprobada la Reforma Constitucional de la fracción XXXVII del

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Eva del Carmen Olivares']*

*[Handwritten signature]*



Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes turnada por el poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Una vez agotado el punto, se continuó con la lista de oradores registrados en los asuntos generales, siendo estos:

a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente:

Gracias, buenas tardes a todos compañeros, quiero que quede establecido en el acta tres puntos que he referido enésima cantidad de veces y a la fecha no se ha llegado al punto que se pretende, el primero, el día pasado veintiuno de septiembre en compañía de las regidoras Rosalba Campos de la Cruz y Eva del Carmen Olivares Quezada hablamos con el Presidente en cuanto a la logística de los eventos e invitaciones y no ha sido algo que el señor presidente ya tendría listo, las regidoras en conjunto habíamos decidido ya no asistir a los eventos por el trato que recibimos en cada uno de ellos, por lo tanto solicito al presidente ponga cartas en el asunto y que se tenga lo que se tenga que hacer para que esto mejore porque estamos a un año y seguimos igual, de su voz hemos escuchado que quien no cumpla como se debe, se tiene que remover para que haya eficiencia en cada una de las dependencias y pido que se lleve a cabo, el segundo; qué las invitaciones que se hacen, se lleven a tiempo esto está a cargo de la Secretaria del Ayuntamiento.

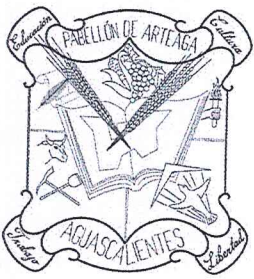
Y nuevamente acabo de recibir, por poner un ejemplo: la invitación para el evento el día doce a las ocho de la mañana y me la hacen llegar el día once por la tarde y como ese, pues en muchos de los eventos seguimos un cuarto para las doce informando de los eventos, por respeto a los tiempos de todos me gustaría que fuera con anticipación. En el tercer punto quiero poner a su consideración un punto de acuerdo económica que desde mi perspectiva es considerado de pronta y obvia resolución acerca de que se nos haga llegar un informe de actividades y un cronograma de lo que se tenga que realizar de manera mensual, bimestral, semanal, quincenal, como corresponda a fin de que se nos de la atención a nosotros y a la ciudadanía que somos su portavoz de las actividades que se están haciendo, de los cambios de nombramientos que existen dentro del Ayuntamiento, de una manera formal, para podernos enterar y dar así una respuesta asertiva y efectiva a la ciudadanía, ello porque existen cambios a actividades que nosotros nunca nos hemos enterado, y dejo de manifiesto que no es que nosotros tengamos injerencia, existen muchas cosas que son facultades del presidente municipal, pero, si por atención y por respeto a las figuras que nosotros representamos, la información nunca esta demás.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*

Página 8

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"





Derivado de la solicitud de la Regidora, el Presidente Municipal, instruyo al Secretario con el propósito de proceder a someter a votación, en primer término, respecto a si el asunto sometido por la regidora se considera como de urgente y obvia resolución, aprobándose por **unanimidad** el punto presentado, en el mismo sentido, el Presidente Municipal, exhortó al Secretario a fin de levantar a votación nominal, aprobándose por **unanimidad** de los presentes.

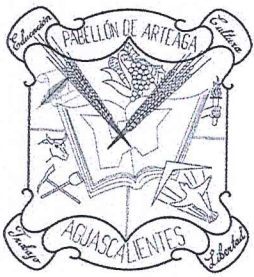
- b) Por su parte la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenas tardes compañeras, compañeros, en primer término quiero hacer uso de la voz para felicitarlos por el trabajo de ya de un año de estar aquí, ya no tenemos pretextos, debemos capitalizar el aprendizaje adquirido y continuar de frente como en mi caso hacer lo que mi conciencia y compromiso social me dicten para cumplir el periodo que la Constitución nos señala, en segunda instancia quiero hacer uso de la voz también para que podamos en este momento, como aquella ocasión resolver de urgente y obvia resolución eliminar la misión de censura que se aprobó apenas unos meses porque si mañana queremos difundir la información que el Presidente Municipal quiera comunicar, estaríamos contraviniendo aquel acuerdo, para eso, presidente, secretario le solicito sometan a votación esta consideración y de ser aprobada sea deliberada hoy y podamos mañana estar libres de esta restricción, lo propongo apelando a la congruencia que pueda caracterizarnos, ya no solo a lo interior de nuestra propia dinámica de debate si no al exterior que mucha falta nos hace mandar un mensaje de sensatez, es cuánto.

"Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano: perdón, nada más para que me pueda quedar claro Edith".

Presidente Municipal perdón, Regidora nada más para efecto de tener orden en la sesión, no se le concedió el uso de la voz, sería importante registrar las participaciones, si hay alguna participación se pida el uso de la voz, para hacer alguna consulta o solicitud de puntualización de la propuesta, ¿alguno de los regidores quiere participar para hacer uso de la voz?, una vez abierto el registro **se realizaron las siguientes intervenciones:**

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Edith Hornedo Romo



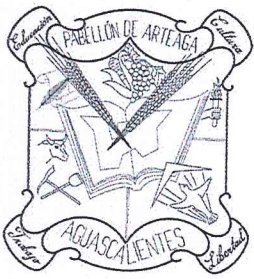
a. **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** "quien el uso de la voz manifestó: Gracias, nada más para que me quede claro Edith, justamente cual es el acuerdo que ya se votó, si lo traes a la mano para que nos puedas dar lectura y hacer las modificaciones o si traes la propuesta ya de las modificaciones que estas proponiendo, porque está muy clara, porque entiendo que lo que quieres es que se heche abajo un acuerdo que fue tomado por mayoría, pero como quedaría, exactamente o textualmente a que te refieres, no me queda totalmente claro". A lo que el Presidente municipal, concede el uso de la voz a la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, quien manifestó lo siguiente: Si, a que la sesión se pueda otra vez transmitir, tener, para que los medios puedan tener el acceso, para que no se restrinja porque mañana en el informe habrá medios, va a ver todo, se va hacer como se viene haciendo? Darles 5 minutos para que tomen fotos y luego ya no puedan transmitir, yo creo que es para que se tenga la libertad de expresión que se tenía antes.

Por su parte la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, nada más independientemente de lo que suceda, si se aprueba o si se toma como acuerdo, yo si quiero pedirte de manera muy personal que las cuestiones que se vayan a transmitir en vivo, si es que se llegara aprobar y todo lo que es cuestión de redes, sea totalmente contextualizado y que no se haga mal uso de la información a la que se pueda tener acceso y siempre se haga en el margen del respeto y de todo lo que tiene que ver con involucraciones personales a cada uno de los que estamos aquí por respeto, que se haga uso congruente, insisto y que se contextualice, todo lo que se tenga que hacer, en las transmisiones, en la paginas, en las fotos, en lo que tenga que ver con eso, independientemente de la resolución que haya.

b. **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, quien manifestó lo siguiente: Gracias, buenas tardes, en este caso, bueno mi participación es referente a que sí, estaría bien que se transmita, pero sugiero que sea el mismo Ayuntamiento el que transmita toda la sesión de cabildo y que si se va a tomar alguna parte de alguna participación, se tome directamente de la página del Ayuntamiento, es cuánto.

En uso de la voz la Regidora Edith Hornedo Romo, manifestó lo siguiente: Si solamente que eso nos llevaría el día de mañana a lo mismo, que solamente mañana, únicamente los encargados del Ayuntamiento, de las transmisiones y eso, y todos los medios no podrían hacerlo.

Eva del C. Olivares A.



c. **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien manifestó lo siguiente:

O sea, respecto a ese sentido, el día que hubo la sesión de Cabildo en Garabato cuando yo di el comunicado, Edith me enfrento y me dijo que ¿quién me había dicho que yo dijera eso?, nadie me lo dijo yo lo hice, y yo no quiero, porque la información que sale de aquí sale en el momento que estamos en la sesión de Cabildo, ya está en las redes sociales y hacen mal uso de la información que tenemos aquí, porque los ataques primero fueron hacía mí y luego hacía Deyanira y luego hacia el Presidente y hasta ahí, y no se vale eso por que nosotros nunca hemos agredido a nadie ni hemos atacado en las redes sociales a nadie y no es que trabemos la libertad de expresión ni nada simplemente nos estamos defendiendo de los ataques que tú indirectamente o él o la otra persona, Fermín, nos hacen hacía el Cabildo, y no se vale eso por que yo nunca te he ofendido, no te he faltado al respeto, nunca te amenacé, nunca te dije nada yo de mi parte, si todos votan por lo que sea, lo que todos digan, que no hagan mal uso de lo que pasa aquí, que no se aprovechen de que si uno se está tomando un café, una torta y eso, y era además contra mí, y si, la foto hubiera sido desde allá arriba, hubieras salido (inaudible) y a todos, órale todos están comiendo torta. ¿Quién tomó la foto? Él. ¿A quién atacó? A mí. ¿y quién atacó más afuera? Yo no sé, pero no se vale eso yo, si todos votan, que se haga, así como dice este muchacho, pero no se vale eso. Es cuánto.

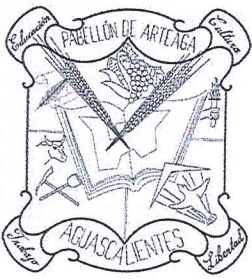
d. **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, manifestó lo siguiente: Sí, yo creo que a lo que se refiere el compañero Francisco, ese día fue una transmisión en vivo, estaba la cámara y a todos nos dijeron que, pues nos la pasábamos comiendo, no, fue todos, yo también he sido muy atacada en redes, yo creo que eso no tiene porque, somos personas públicas, vamos a estar expuestas a eso siempre, yo también he sido muy atacada y sé por quienes, y no pasa nada, tenemos yo creo que tener el suficiente criterio para saber que somos personas públicas, que estamos en el ojo que si hacemos las cosas correctamente pues a lo mejor nos salvamos un poquito más, no. Volvemos a lo mismo, solo es una propuesta que hago para que mañana se pueda hacer bien el evento, pero pues están en toda la libertad, lo que dice Miguel pues viene quedando prácticamente igual porque lo medios no podrían hacer su trabajo mañana, pero yo lo dejo, es una propuesta que, pues se votó en contra, o sea por mi no.

En uso de la voz el Presidente Humberto Ambriz Delgadillo manifestó que ante la petición realizada se puede poner a consideración que en las sesiones solemnes, que a final de cuentas son en las que se va a informar, en esa sesión se permita no considerar esa cláusula por que a final de

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

Eva del C. Estuara

Página 11



cuentas no podemos limitar el acceso a los medios en un evento donde estamos informando las actividades del año, la propuesta pues es la siguiente, poner a consideración de ustedes que en las sesiones solemnes se permita el ingreso de medios y la transmisión de diferentes canales la transmisión del evento, que creo que sería una cuestión ya que en este momento no tenemos una propuesta de lo que se busca, ya se votó con nosotros, entonces la propuesta, no es contrapropuesta sino que tratando de atender la solicitud de la Regidora y de no caer en alguna, algún señalamiento de que estamos incumpliendo un acuerdo de nosotros, llegar al acuerdo de que en las sesiones solemnes de cabildo se pueda transmitir de manera completa el informe. Perdón, nada más creo que sí es importante en este momento escuchar la participación de todos ustedes y tratar de llegar a un acuerdo en el cual sigamos el respeto a la ley y obviamente poder hacer el ejercicio de informar a la sociedad de las actividades que se realizan. registrándose las **siguientes participaciones:**

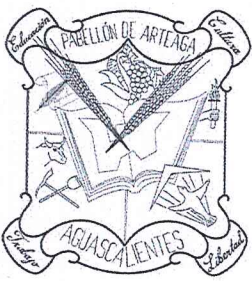
- a. **REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, manifestó lo siguiente: Era, con respecto de lo que estás diciendo del evento de mañana, o sea el evento de mañana es algo más este que no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo aquí. Este, ¿qué tanto tiene que interferir que lo podamos votar después o si ya se tomó el acuerdo qué es lo que procede? De lo de la Regidora.

En uso de la voz el Presidente Humberto Ambriz Delgadillo manifiesta: Sí hay un acuerdo de todos nosotros donde no se puede transmitir, o sea estaríamos incumpliendo podemos hacer una excepción, si votáramos, hiciéramos la excepción de que la sesión solemne se puede transmitir, creo que con eso estaríamos salvando el punto y si es de su interés más adelante integrar una propuesta completa de todo esto y poderlo nuevamente subir a todos ustedes, perdón.

- b. **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** manifestó lo siguiente: A mí sí me gustaría el día que estuvo sometido a votación este punto yo no lo voté a favor, por la situación de que a mí no me quedó suficientemente claro, por qué no existía justamente las minutas y las clausulas de que sí y que no, en este caso por ejemplo,

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Eva del C. Olivares Q.']*

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*



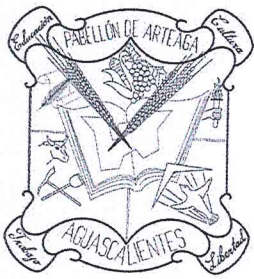
la compañera Edith dice yo hago las transmisiones en vivo de mi participación, a lo mejor ahí no es que se quiten las transmisiones sino que se hagan o se publiquen hasta que terminen las sesiones, entonces creo que ahí hay muchos huecos y muchos vacíos que seguimos sin subsanar. Por la premura de los tiempos pudiera ser que se llegara a un acuerdo para el día de mañana, pero sí que quedara de manifiesto que nos vamos a sentar con ese punto para ver que cláusulas sí y que no y dar los lineamientos para saber, mas bien no es qué se va a transmitir sino el cómo, el sentido de las transmisiones, de las participaciones y de las publicaciones.

- c. **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien manifestó Perdón, que se diera un buen sentido con lo que pasa aquí con las fotos, con lo que se graba, pero que no haga mal uso de ello para atacar a uno, dos, tres o cuatro, eso no se vale, yo me enojé por eso, no se vale eso, si debe ser un cabildo unido y aquí cada quien jala pa' su lado a veces.
- d. **REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: Bueno este, sí estaría bien que se tome después este punto, si es después, qué mejor para que todos estemos bien, y sea de acuerdo por que la verdad si vamos a tener reuniones abiertas entonces cómo se van a hacer las reuniones abiertas, estamos cayendo ya mucho en incongruencias, si lo analizamos bien, si somos incongruentes porque ahora como vamos a transmitir una reunión, o sea, abierta, este pero, ahorita por la premura si que los medios estén, transmitan el informe, es un acto solemne en el que si van a estar muchos medios y ahora si que no podemos censurar esa parte pero si, vamos a retomar eso Edith, solamente que con respeto, ya nos hemos faltado mucho al respeto como compañeros, por que no hemos respetado este recinto, ¿por qué? Por que salen muchas cosas que no, no yo no le veo el caso de que en las redes sociales estén las fotografías de los taquitos o de las botellas de agua o de lo que me des, no, o sea no le veo el caso, eso está demás, si deveras queremos tener informados a las personas del trabajo que estamos haciendo que sea pues con buen trabajo con lo que se hace.
- e. **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, en uso de la voz manifestó: yo estoy de acuerdo, a mi lo que me preocupaba es el evento de mañana, a mi no me preocupa el que siga prohibiendo en las sesiones, en las sesiones ordinarias y los voy a invitar a que vean mis páginas para que vean lo que transmito para que no se señale nada más.

En uso de la voz el Presidente Humberto Ambriz Delgadillo manifestó lo siguiente: haber quiero recapitular un poquito, entonces según entiendo el sentido, veo dos cosas, la autorización para los medios de comunicación en todas las sesiones solemnes o bien, exclusivamente en la sesión solemne del día de mañana y después atender el tema, ¿esas son las dos posturas

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. Calvario G.



verdad?, ¿Para que sea mucho más rápido y podamos llegar a un acuerdo, no sé si podamos manifestar cuál de esas dos opciones sería la mejor? Únicamente la sesión de mañana permitir el acceso y transmisión de cualquier medio de comunicación y la segunda es todas las sesiones solemnes. ¿Están de acuerdo que preguntemos cuál de las dos sesiones?, y una vez que sepamos el sentido de su votación lo hacemos a consideración de todos para tener ya el resultado y poder salvar el tema jurídico o alguna observación que se nos pudiera llegar a presentar, igualmente con el compromiso de que sí, así lo determinan ustedes más adelante se pueda hacer algún cambio, el que sea, transmisiones parciales pero dando derecho a réplica o bien que a través del Ayuntamiento, del área de Comunicación se pueda hacer transmisión integral de todas las sesiones y ya los Regidores que quieran tomar alguna parte nuevamente, respetando los diferentes posicionamientos, no nada más la personal se pueda realizar eso lo dejamos para más adelante.

Ante la petición realizada, solicito al secretario someta a votación la propuesta uno, que es nada más la solemne del día de mañana y la propuesta dos son todas las solemnes.

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a levantar la votación nominal respecto al asunto presentado.

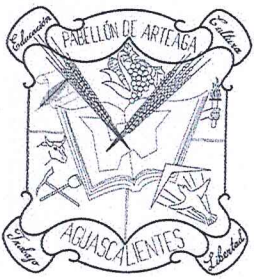
Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Propuesta uno	Propuesta dos	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba		X	
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González		X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz		X	

Eva del C. Olivares S.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz		X	
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo		X	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

Una vez registrada la votación, se informó que la propuesta que tuvo más aceptación por mayoría votos, es la numero dos, (para que en todas las sesiones solemnes se permita la transmisión en vivo).

En estos términos, el presidente municipal instruyo al secretario someter a votación, los que estén a favor de permitir la trasmisión de las sesiones solemnes y revisar el acuerdo anterior más adelante.

Tabla 5. Registro de votación

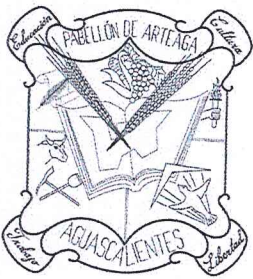
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Levantada la votación, informo el secretario que fue aprobada por unanimidad, la propuesta dos.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Eva del Carmen Olivares' written vertically.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día 13 de octubre de 2022 era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

  
**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

  
**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**  
REGIDOR

  
**C. EDITH HORNEADO ROMO**  
REGIDORA

  
**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

  
**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA

  
**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA



*Firma de C. Omar...*

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



